



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO BOITÁ
LOCALIDAD KENNEDY
DIRECCIÓN CALLE 45 SUR No. 72Q - 20
CÓDIGO DE PLANTAS FÍSICAS 0895

PROYECTO
ELECTRICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.588.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76162001-18485774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
NUEVO COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR GERMAN DARIO LOPEZ
DIVER ALEJANDRO GUEVARA JUAN CAMILO URIBE
KENEDY SEBASTIAN SERRANO DANIEL PEDRAHITA
MARIA ANGELICA ECHEVERRY JUAN CAMILO MUÑOZ
JULIAN ANDRES VILLEGAS

DISEÑO DE REDES DE POTENCIA Y SEÑALES DEBILES
INGENIERO ELECTRICISTA
ING. NELSON SAAVEDRA T. T.P 17205-19368

INTERVENTORIA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACION

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
ARQ. CALIXTO SUAREZ RODRIGUEZ

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCION
ARQ. JOSE MAURICIO VAQUERO BELTRAN

APOYO A LA SUPERVISION
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACION TECNICA
ARQ. DIEGO JAVIER LOTERO

CONTIENE
DISEÑO

REDES DE SONIDO
PLANTA DE PISO 3
NIVEL +6.00M / NIVEL +8.50M
BASICA PRIMARIA

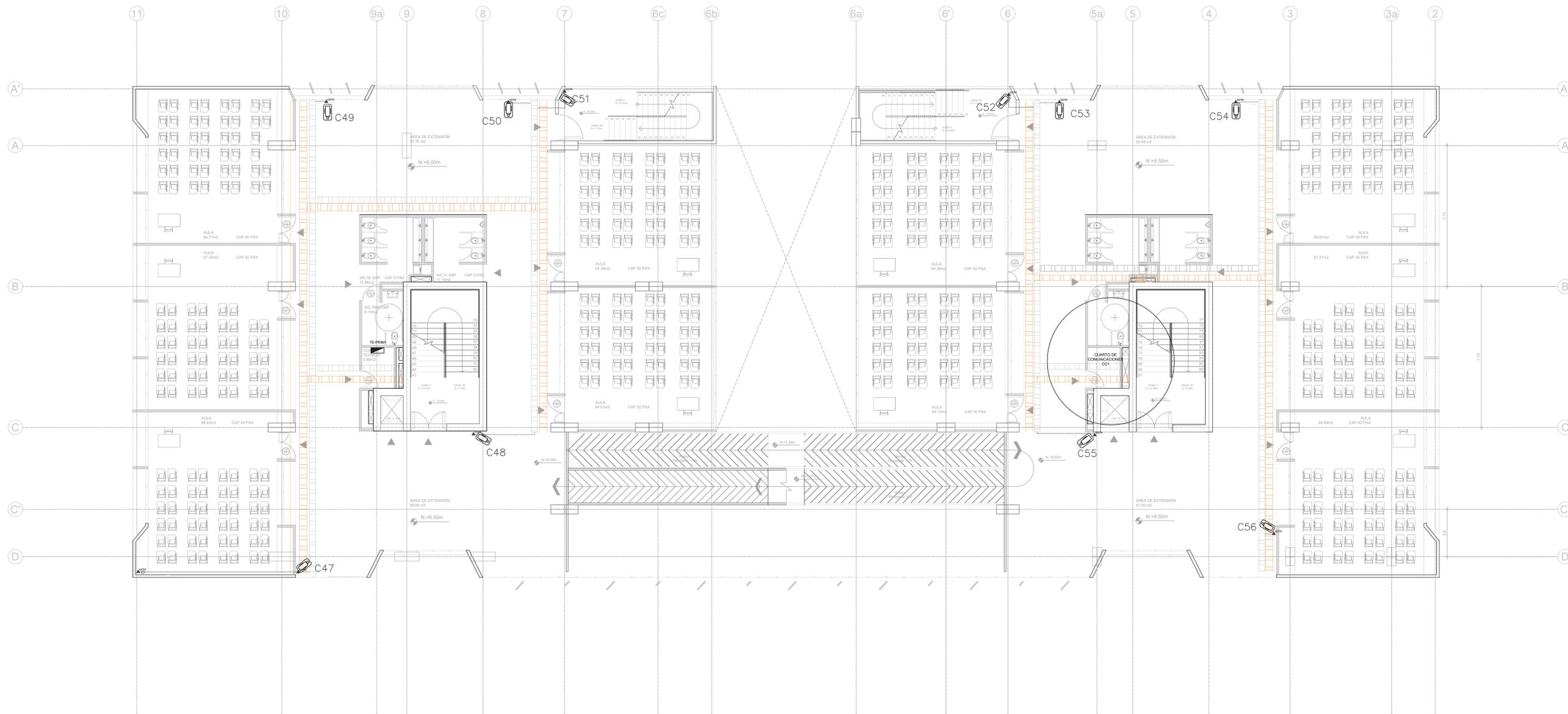
OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO
SED-P11.Red de seguridad- Sistema de CCTV v2

FECHA ESCALA
AGOSTO 1/75

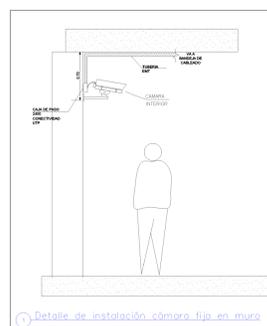
PLANO DE
SED-P011.4

COLEGIO BOITÁ LDC-08-KENNEDY-09F-0895 PROYECTO ELECTRICO

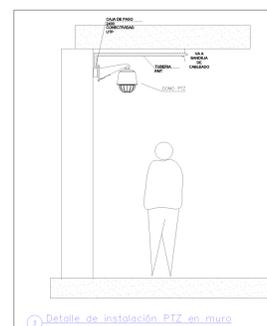


PL 6 PLANTA DE BASICA PRIMARIA
Nivel +6.00 y nivel +8.50

ESC 1:100



Detalle de instalación cámara fija en muro



Detalle de instalación PTZ en muro

| CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| SIMBOLO | DESCRIPCION |
| | CAMERA BULLET |
| | CAMERA DE CCTV PTZ CON MONITORIO PTZ |
| | TELENO DE CONTROL |
| | MONITOR DE CCTV |
| | CAJA DE PASE 10x10 |
| | CAJA DE PASE 10x10 |
| | TUBERIA CCTV METALICA ENT P 3/4" |

NOTAS GENERALES

- Las especificaciones, materiales y dimensiones dadas en los planos arquitectónicos se consideran como base para los diseños técnicos requeridos, entre ellos está el estructural, hidrosanitario, aire acondicionado, eléctrico, iluminación, entre otros; los cuales están bajo la responsabilidad de otros profesionales, y deberán ser desarrollados bajo la normatividad técnica y legal vigente, si eventualmente los diseños técnicos definitivos arrojan como resultados cambios en las dimensiones, elementos, materiales, geometría y estética del proyecto arquitectónico, estos deben ser objeto de consulta escrita con el arquitecto y/o grupo proyectista.
- El arquitecto proyectista no se hace responsable por las modificaciones que se hagan a los planos; para cambios en el diseño arquitectónico, debe mediar aprobación escrita del arquitecto.
- El contratista constructor, debe confrontar y verificar las dimensiones en obra, cualquier modificación o variación debe ser consultada por escrito con la interventoría, el diseñador técnico y el arquitecto proyectista.
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista constructor en obra
- Todos los niveles expresados en el diseño arquitectónico están relacionados con el nivel de referencia que se indica en los planos, sin embargo, el contratista constructor debe encargarse de verificarlos y de ser necesario debe replantearlos en obra.
- El contratista constructor debe garantizar la calidad de los materiales y especificaciones técnicas consignados en los estudios y diseños técnicos del proyecto, cualquier variación solo podrá hacerse con la aprobación previa y emitida de forma escrita por el contratista o dueño de la obra, la interventoría y el diseñador proyectista.
- El presente plano reemplaza y deja sin efecto cualquier otro plano o versión previa, que cuente con el mismo contenido y nomenclatura.
- El constructor velará por los estándares de calidad del proyecto y deberá garantizar que los acabados del proyecto cumplan con las especificaciones técnicas, la normatividad legal que regula la materia y el estado del arte.
- En caso de que se advierta alguna inexactitud, inconsistencia o incoherencia en los planos arquitectónicos, dicha situación debe ser informada por escrito al arquitecto proyectista, para que realicen los ajustes, las correcciones o las aclaraciones pertinentes.
- Los planos arquitectónicos son generales y no incluyen cálculos técnicos, ni memorias de cálculo de elementos estructurales y no estructurales.
- Todos los elementos que requieren de solución estructural deben ser consultados con el diseñador estructural.
- En los casos donde se plantean elementos técnicos, primara la información técnica específica para cada especialidad.

REVISIONES

| Revisión | Fecha | Motivo |
|----------|-------|--------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| NOTAS | |
|-------|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| NAVEGADOR | |
|-----------|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| NOMBRE DEL ARCHIVO | |
|--------------------|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

DISEÑO